

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14.952/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09 obra Disposición N° 924 de fecha 26 de Septiembre del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó la suscripción de una Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Marta Susana Guillerma, a partir del 14 de Agosto del 2001 y hasta el 31 de Diciembre del 2001, a fin de cubrir el dictado de la asignatura "Taller de Técnicas de Trabajo Grupal", en la División Educación;

Que a Fs. 18 obra Despacho N° 12/02 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado ;

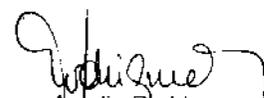
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

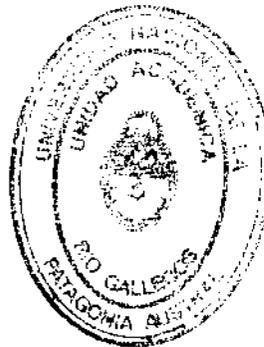
POR ELLO:

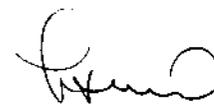
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 924 de fecha 26 de Septiembre del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal ,Jefatura de Administración Dirección del Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

020